

GUAYAQUIL. 31 DE ENERO DEL 2012

## INFORME DE COMISARIO

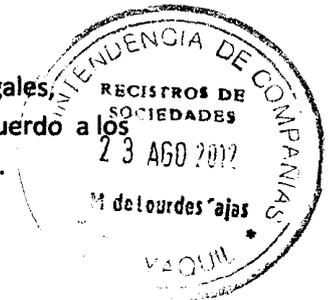
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS D COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL  
CTRPTYC S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he  
procedido a:

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y  
reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los  
Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales,  
estatutarias de la compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los  
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.



  
CPA. MARÍA DOLORES VÁSQUEZ ESPINOZA  
COMISARIO  
CI 0915673305